

▷ Virtualmente resuelto el diferendo en el Cono Sur

Una zona de paz en el canal del Beagle, pide el Papa a los gobiernos de Chile y Argentina

CIUDAD DEL VATICANO, 12 de diciembre. AFP, AP, EFE, IPS, Latin, PL y UPI. — El papa Juan Pablo II pidió hoy a los gobiernos de Chile y Argentina la creación de una "zona de paz" en la región austral del canal del Beagle, con lo que quedó virtualmente resuelto el diferendo que llevó a ambos países al borde de la guerra, hace casi dos años.

Karol Wojtyła, en "sesión solemne", recibió a los cancilleres de Argentina, brigadier Carlos Pastor, y Chile, René Rojas, a quienes les manifestó, en la lectura de un largo escrito, que "nada podría ser más esperanzador para esa zona que convertirla en un irrefutable símbolo y manifestación de una nueva realidad".

"En mi opinión — continuó — esa nueva realidad se conseguirá si esa región se declara zona de paz, en cuyo ámbito Argentina y Chile procurarán en adelante corroborar su decisión de convivencia fraterna, descartando todo tipo de medidas o actitudes que puedan parecer menos adecuadas para el desarrollo de sus relaciones amistosas".

Antonio Samore, cardenal italiano y mediador papal en la disputa, declaró al término de la reunión que el pontífice urgió que el área del canal de Beagle sea "una zona sin cañones, sin armas y sin preparativos de guerra", es decir, una zona totalmente desmilitarizada.

Los orígenes del conflicto sobre límites en la zona austral del Continente Americano se remonta a los tratados suscri-

tos por Argentina y Chile el 23 de julio de 1981, y un protocolo adicional firmado en Santiago en mayo de 1893.

El conflicto, que casi llevó a la guerra a los dos países a fines de 1978, resurgió con inusitada fuerza cuando se conoció un laudo de una corte de arbitraje en mayo de 1977, difundido por la corona británica. Dicha resolución arbitral, que da a Chile la posesión de las tres islas en disputa — Picton, Nueva y Lennox — fue la culminación del proceso ini-

ciado en 1971, cuando los gobiernos de Buenos Aires y Santiago anunciaron que aceptaban el arbitraje como solución de la disputa.

No obstante, en enero de 1978 Argentina declaró "insanablemente nulo" el laudo, iniciándose un infructuoso período de negociaciones bilaterales. Basándose en el tratado de 1881 antes mencionado, ambas naciones argumentaron que, en norma del derecho internacional, las tres islas les correspondían por igual.

Chile sostiene que Picton, Nueva y Lennox le pertenecen porque se encuentran al sur del canal de Beagle, ya que el tratado les adjudica las islas que están en esa dirección.

Pero Argentina interpreta, en cambio, que esas porciones de tierra están en el ámbito de su soberanía territorial porque se ubican en el océano Atlántico y no al sur del Canal de Beagle, y de acuerdo con el tratado las islas localizadas en el Atlántico les pertenecen a los argentinos.

Juan Pablo II señaló que las características que debe tener un acuerdo son las de "justicia, equidad y honra", para las partes en litigio y aceptó continuar como mediador "hasta que se llegue a un acuerdo final". La propuesta de convertir al Beagle en una zona de paz deberá ser estudiada por los gobiernos de Argentina y Chile.